



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE GUATAPÉ  
Concejo Municipal

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA No.06

FECHA:	23 de junio de 2020
HORA:	09:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
<b>ASISTENTES</b>	
LEIDY JOHANA GALLEG0 PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Estudio del proyecto de acuerdo N° 07 de 2020 "Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Guatapé – Antioquia para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2021-2023 que permita la ejecución de proyectos de inversión en el sector agropecuario".

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEG0 da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión extraordinaria ocho de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión extraordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone a consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.



3. Estudio del proyecto de acuerdo N° 07 de 2020 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ – ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021-2023 QUE PERMITA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO”**.

La señora presidenta aclara que la dinámica de la sesión es darle lectura al proyecto de acuerdo y compartir las dudas o sugerencias que se tengan al respecto.

El concejal Cesar Rincón inicia con la lectura del proyecto de acuerdo N° 07 de 2020.

CONCEJAL IVAN JAIRO: En el artículo primero para la vigencia 2020 se habla de una apropiación por valor de \$38.250.000; considero que ese dinero debe estar incluido en el presupuesto de la actual vigencia, por lo tanto, sería bueno tener la claridad en este punto.

CONCEJAL CESAR: Para que el tema de las vigencias futuras sea avalado y viable en la jurídica de la Gobernación de Antioquia, se deben apropiar los recursos de todos los años así ya estén comprometidos.

En años anteriores tuvimos la experiencia donde la administración municipal obvió el año en el que se iba a hacer la ejecución dejándolo en cero y la jurídica devolvió el acuerdo.

CONCEJAL CAMILO: En el artículo tercero se habla de la vigencia fiscal 2021-2023, pero en el artículo primero se habla de la vigencia fiscal 2020; creería que hay que verificar los datos con los funcionarios de la administración municipal para no tener inconvenientes.

CONCEJAL JAIRO: Es importante que en el artículo primero se mencione en un párrafo la vigencia 2020 separada de las demás vigencias. Si en otras oportunidades ha habido ese inconveniente, técnicamente lo podemos organizar.

CONCEJAL CESAR: Con relación al proyecto de acuerdo, el año 2020 debe estar relacionado porque así lo van a pedir y es la continuidad de un programa. La comisión debe anotar las inquietudes y subsanar las dificultades.

En el artículo tercero está claro que la vigencia futura ordinaria sería a partir del año 2021. El artículo está ajustado claramente al encabezado y la intención que tiene el proyecto de acuerdo.

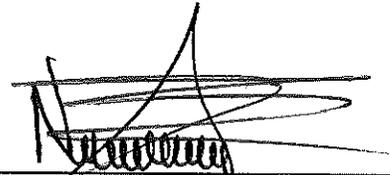
CONCEJAL EDWIN: En conversaciones con el Secretario de medio ambiente, manifiesta que en el artículo primero hay apropiación presupuestal desde el año 2020 porque el proyecto se va a ejecutar en los cuatro años. Así este incluido en el presupuesto general se debe dejar en las vigencias futuras.

CONCEJAL CESAR: Es importante mencionar que como anexo al proyecto de acuerdo tenemos el acta de la reunión del Consejo de Gobierno, que es requisito indispensable para recibir este tipo de proyectos de acuerdo.

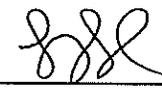


La señora presidenta agradece a todos los presentes y da por terminada la sesión siendo las 09:40 AM del 23 de junio de 2020.

  
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS  
Presidenta

  
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA  
Vicepresidenta Primera

  
CÉSAR AUGUSTO RINCON FRANCO  
Vicepresidente Segundo

  
LINA MARIA GOMEZ  
Secretaria

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en plena

